

EXP-UNC:0006019/2018

CORDOBA, 06 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial"**, efectuada por el Dr. Santiago Rebollo; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 295/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Rebollo las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: tareas administrativas, participación en espacios de discusión, coordinación grupal de alumnos y seguimiento en el aula, participación en seminarios internos de formación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Juventudes contemporáneas y conocimiento situado: aproximaciones desde el campo psicosocial"**, a cargo del Dr. Santiago Rebollo a los siguientes alumnos:

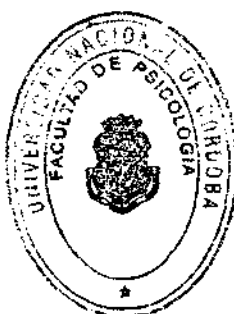
- María Victoria OCHOA VALOR, DNI 37.733.478
- Antonella SCOLES, DNI 37.620.816
- Nahir Florencia ABRAHAM, DNI 38.811.377
- Mariano Ángel MARIOLI, DNI 37.094.939
- Caren Eliana CURETTI, DNI 36.283.891
- Valentina BARRIONUEVO, DNI 37.315.728

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

786

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCUADOR
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA